



Municipalidad
Monte Patria
RENTAS Y PATENTES

MAT: AMPLIACION DE GIRO PATENTE
COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio N° 1552.-

Monte Patria, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS:

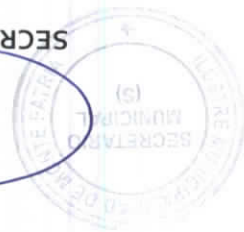
- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal,
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Solicitud Ampliación de Giro Patente Comercial, de fecha 29/01/2018, de Doña Carola Leclerc Gonzalez.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, Ampliación de Giro Patente Comercial, Rol N°2001873 enrolada a nombre de Carola Leclerc Gonzalez, Rut [REDACTED], Ampliación giro: Rotisería.

2. Ampliación de Giro registrá a contar del Primer semestre año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

R/C/BBR/JAM/yps
DISTRIBUCION:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes